

DECRETO Nº 204/2022
CRESPO (E.R.), 25 de Marzo de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con LOPEZ Lautaro, y

CONSIDERANDO:

Que LOPEZ Lautaro, se desempeña como profesor de deportes recreativos en la Escuela Deportiva Barrial del Bº Norte.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO :

Art.1º.- Apruébese el contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 30 de Noviembre de 2022, con LOPEZ Lautaro, D.N.I. Nº 37.224.420, domiciliado en calle Moreno Nº 1.492 de la ciudad de Crespo, asignándosele una remuneración mensual de Pesos Veintitrés Mil Setecientos Sesenta (\$ 23.760,00) reajutable conforme los incrementos salariales que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se le realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.